



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500720230000101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA HAROLD VELASQUEZ SANCHEZ,LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	03 de junio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL900-2026 CASA PARCIALMENTE - SIN COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA; LAS DE PRIMERA, A CARGO DE PORVENIR S.A. - ACLARACIONES DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Y DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO, Y SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 27/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 03 de junio de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.